

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/11/2025, 17:07:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
016	BOGOTA D.C.			13/7/2009			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	25269	60	00	000	2008	00002	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA SECC DE FACA/TIVA										254306000660200780707- -				
	FISCALIA URI DE MADRID										254306000660200780707- -				
	JDO 1 PENAL PCUO MPAL DE FACA/TIVA										254306000660200780707- -				
	JDO 2 PENAL DEL CTO DE FACA/TIVA										254306000660200780707- -				
	JEPMS 016 BTA NI28140- -										.				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		2	TOTAL PRESOS			0	PRESOS A CARGO JEPMS			0			
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	103														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JDO 2 PENAL DEL CTO DE FACATATIVA	28/05/2008		1 20
TRIBUNAL SUPERIOR JUDICIAL DE C/MARCA	28/10/2008	17/02/2009	1 67

FECHA DE LOS HECHOS

24/10/2007

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico8014

4. OBSERVACIONES

GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : SE REMITE PROVIDENCIA ORIGINAL DE FECHA 09/08/2010, TODA VEZ QUE LAS DILIGENCIAS SE REMITIERON POR COMPETENCIA AL JUZGADO - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - FACATATIVA (CUNDINAMARCA)/ACSP/
----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/11/2025, 17:07:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
28/10/13	Comunicaciones autoridades de Ley	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : SE REMITE PROVIDENCIA ORIGINAL DE FECHA 09/08/2010, TODA VEZ QUE LAS DILIGENCIAS SE REMITIERON POR COMPETENCIA AL JUZGADO - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - FACATATIVA (CUNDINAMARCA)/ACSP/		
20/09/11	Planilla Envío Procesos oficina Correo	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:16/09/2011,Oficio:869 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - FACATATIVA (CUNDINAMARCA). GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : GUIA N° YY068167349CO- SANDRA		
16/09/11	Elaboración de oficio remitido de proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:16/09/2011,Oficio:869 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - FACATATIVA (CUNDINAMARCA). GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO :	10	176-78-87-131-25-107-99-94
15/09/11	AL DESPACHO	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : INGRESA PROCESO POR FALTA DE FICAH TECNICA *****	PROC	1
15/09/11	ADVERTENCIA	porceso al despacho para ficha tecnica		
12/09/11	Auto ordena anexar correspondencia	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : AUTO ORDENA ANEXAR CORRESPONDENCIA A LAS DILIGENCIAS,Y SE ORDENA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN AUTO DEL 06 DE OCTUBRE DE 2010, EN EL CUAL SE DIPUIO EL ENVIO DE LAS DILIGENCIAS A LOS JUZGADOS DE EJPMs DE FACATATIVA , BAJA PROCESO CSA KMP	PROC	1
11/03/11	Fijación en estado	JUAN ALEJANDRO - GALEANO PULIDO* PROVIDENCIA DE FECHA *05/11/2010 * Auto niega libertad condicional		
09/03/11	Elaboración de telegramas	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : SE LIBRA TELEGRAMA CONDENADO NOTIFICANDO AUTO 5/11/2010 Y PASA AL M.P. (SIN PROCESO)..... aura		
22/02/11	Informe Notificación	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : NO S NOTIFICA QAUTO DE FECHA 05-11-10 YA QUE EL CONDENADO SE ENCUANTRA EN LIBERTAD .PASA A SUBSECRETARIA.MAAB.		
31/01/11	AL DESPACHO	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : INGRESA PROCESO AL DESPACHO CON OFICIO GSSE-18-10 DEL INPEC DANDO RTA OFICIO 2128. NVT	PROC	1
28/01/11	Recepción de Memoriales	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : SE RECIBE OFICIO DEL INPEC.OLGA		
14/01/11	Fijación en estado	JUAN ALEJANDRO - GALEANO PULIDO* PROVIDENCIA DE FECHA *06/12/2010 * Auto concede libertad condicional		
14/12/10	Notificación Condenado	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : SE NOTIFICO PERSONALMENTE EN DOMI AUTO DE FECHA 06/12/2010 (LIBERTAD CONDI)PASA A MINISTERIO PUBLICO. JIM		
16/12/10	ADVERTENCIA	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : SE ENTREGA EN CARCEL PICOTA BOLETA DE LIBERTAD #141/10 PASA A SUB 3		
20/12/10	Elaboración de oficios funcionarios públicos	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : OFICIO 2128 AL COORDINADOR CENTRO DE MONITOREO. JEGT		
16/12/10	Resuelve memorial	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : EN LA FECHA SE RECIBE EL OFICIO NO. 714 POR MEDIO DEL CUAL EL COORDINADOR DEL CENTRO DE MONITOREO DEL INPEC, REMITE INFORME EN TORNO A QUE EL 9 DE FEBRERO DE 2010, EL SISTEMA REPORTA APERTURA O CORTE DE PULSERA Y QUE SE HIZO PRESENCIA EN EL DOMICILIO DEL INTERNO, EVIDENCIÁNDOSE QUE PARTIA EL BROCHE ABRIA LA CORREA. VISTO LO ANTERIOR, SE DISPONE SOLICITAR UN INFORME AL COORDINADOR DEL REFERIDO CENTRO ATENDIENDO A QUE SA LO DIEZ (10) MESES DESPUES SE DA CUENTA AL DESPACHO DE LA NOVEDAD, LO CUAL SE CONTRAPONE AL CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN DE CONDUCTA Y LA RESOLUCIÓN NO. 3583 EMITIDAS EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2010 POR EL CONSEJO DE DISCIPLINA Y LA DIRECTORA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO LA PICOTA, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE JUAN ALEJANDRO GALEANO PULIDO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS A LA AUTORIDAD DE CONOCIMIENTO Y POR CONSIGUIENTE DE LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A LA LIBERTAD CONDICIONAL. CLB	AUT-PROC	1
16/12/10	Remite Boleta de Libertad	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : SE REMITE BOLETA DE LIBERTAD No: 141/10 CON DESTINO AL EPC LA PICOTA. CLB	BOLETA	1
16/12/10	AL DESPACHO	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : INGRESA OFICIO GSEE-714 DEL INPEC INFORMA NOVEDAD DEL INTERNO. PROCESO AL DESPACHO. NVT		1
16/12/10	AL DESPACHO	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : INGRESA PROCESO AL DESPACHO CON DILIGENCIA DE COMPROMISO NVT	PROC	1
15/12/10	Notificación Condenado	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : firma diligencia de compromiso en domicilio ,pasa a sub secretaria 3. JIM		
15/12/10	Recepción de Memoriales	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : INGRESA OFC DEL INPEC EN RESPUESTA A SOLICITUD - LP		
09/12/10	ADVERTENCIA DESPACHO	COMO QUIERA QUE NO EXISTEN PETICIONES POR RESOLVER PASA PROCESO A SECRETARIA. CLB	PROC	
09/12/10	Oficios Funcionarios Publicos	CON OFICIO 2219/10 SE DA CONTESTACION A LA SOLICITUD DE LA SALA DISCIPLINARIA DE DESCONGESTIÓN. CLB	ofic	1

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/11/2025, 17:07:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

07/12/10	Compromiso Art. 65 C.A.º 3º d.º penal	SE REMITE DILIGENCIA DE COMPROMISO PARA SUSCRIPCION DEL SENTENCIADO, ADVIERTIENDO QUE DEBE SUBIR QUE TRAMITADA DEBE SUBIR INMEDIATAMENTE PARA EMITIR DILG BOLETA DE LIBERTAD.CLB		1
06/12/10	Auto concede libertad condicional	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : (continuaciã³n) DAR CUMPLIMIENTO AL ACÁPITE OTRAS DETERMINACIONES: 1. DAR RESPUESTA INMEDIATA AL REQUERIMIENTO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE DESCONGESTIã³N (OFICIO 5405), REMITIENDO COPIA DE LAS PIEZAS PROCESALES RELACIONADAS CON LA SUSTITUCIã³N DE LA PENA DE PRISIã³N POR PRISIã³N DOMICILIARIA A JUAN ALEJANDRO GALEANO PULIDO POR AUTO DEL 21/09/2009 PROFERIDO POR EL JUZGADO HOMã³LOGO DE FACATATIVã³. ACLã³RESE QUE LA AFIRMACIã³N DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE ESE MUNICIPIO NO ES ACERTADA, PUES EL JUZGADO QUE CONCEDIã³ LA PRISIã³N DOMICILIARIA AL SENTENCIADO FUE EL DE EJECUCIã³N DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE FACATATIVA, POR AUTO DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2009. EN FIRME ESTE AUTO, DEVOLVER LA ACTUACIã³N AL JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE FACATATIVA, POR COMPETENCIA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO NO. 54 DE 1994, EXPEDIDO POR LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. clb	AUTO	1
06/12/10	Auto concede libertad condicional	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : CONCEDER LA LIBERTAD CONDICIONAL A JUAN ALEJANDRO GALEANO PULIDO, POR UN PERIODO DE PRUEBA IGUAL AL TIEMPO QUE LE FALTA POR CUMPLIR LA TOTALIDAD DE LA PENA IMPUESTA, ES DECIR, 14 MESES Y 18 Dã³AS, CON LAS OBLIGACIONES SEã³ALADAS EN LA PARTE MOTIVA, LAS QUE GARANTIZARã³ MEDIANTE LA CAUCIã³N PRENDARIA EQUIVALENTE A 5 SAL.Mã³N.LEG.MENS., FIJADA AL MOMENTO DE OTORGã³RSELE LA PRISIã³N DOMICILIARIA POR EL JUZG.EJEC.FACATATIVA Y CONSTITUIDA MEDIANTE Pã³LIZAS JUDICIALES, SUSCRIBIENDO ADEMã³S LA DILIGENCIA DE COMPROMISO, CON LA ADVERTENCIA DE QUE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS IMPOSICIONES DARã³ LUGAR A LA APLICACIã³N DEL ARTã³CULO 66 C.P. FIRMADA LA DILIGENCIA DE COMPROMISO, LIBRAR LA RESPECTIVA BOLETA DE LIBERTAD ANTE LA DIRECCIã³N DEL EPC LA PICOTA (QUE VIGILA LA PRISIã³N DOMICILIARIA), LA QUE SE HARã³ EFECTIVA SIEMPRE QUE NO SEA REQUERIDO POR ALGUNA OTRA AUTORIDAD JUDICIAL. (continua) CLB	AUTO	1
01/12/10	AL DESPACHO	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : INGRESA OFICIO 838 DEL JUZGADO 2 PENAL DEL CTO. DE FACATATIVA CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO. PROCESO AL DESPACHO NVT		1
01/12/10	AL DESPACHO	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : INGRESA PROCESO AL DESPACHO CON OFICIO 1521 DEL INPEC REF. LIBERTAD CONDICIONAL. NVT	PROC	1
24/11/10	Recepciã³n de Memoriales	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : SE RECIBE DEL CENTRO PENITENCIARIO DOCUMENTOS PARA LIBERTAD CONDICIONAL.OLGA		
20/11/10	Recepciã³n de Memoriales	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : INGRESA OFC DEL JUZ 2 DEL CTO DE FACATATIVA REMITEINDO OFC DEL CONSEJO SECCIONAL SALA DISCIPLINARIA - LP		
16/11/10	Fijaciã³n en estado	JUAN ALEJANDRO - GALEANO PULIDO* PROVIDENCIA DE FECHA *09/08/2010 * Auto niega libertad condicional		
04/11/10	Notificaciã³n Condenado	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : SE NOTIFICO PERSONALMENTE EN DOMI AUTO DE FECHA 04/11/2010 (DILIGENCIA DE COMPROMISO) PASA A SUB SECRETARIA 3. JIM		
05/11/10	Oficios Funcionarios Publicos	ALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : SE SOLICITAN AL EPC LA PICOTA Y AL CENTRO DE MONITOREO LA DOCUMENTACIã³N Y EL INFORMA ORDENADOS EN AUTO No. 1392/10. CLB	OFIC-PROC	1
05/11/10	Auto niega libertad condicional	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : NEGAR LA LIBERTAD CONDICIONAL A JUAN ALEJANDRO GALEANO PULIDO. SOLICITAR INMEDIATAMENTE AL EPC LA PICOTA, LA REMISIã³N DE LOS ORIGINALES DE LA RESOLUCIã³N DEL CONSEJO DE DISCIPLINA, COPIA DE LA CARTILLA BIOGRã³FICA Y DEMã³S DOCUMENTOS QUE CERTIFIQUEN LA SATISFACCIã³N DE LAS EXIGENCIAS DE LOS ARTã³CULOS 64 DEL Cã³DIGO PENAL Y 471 DE LA LEY 906 DE 2004. SOLICITAR AL CENTRO DE MONITOREO DEL INPEC UN REPORTE ACERCA DEL CUMPLIMIENTO O NO DE LA PRISIã³N DOMICILIARIA EN QUE SE ENCUENTRA EL SENTENCIADO. DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ACÁPITE DE OTRAS DETERMINACIONES, INCORPORANDO AL DILIGENCIAMIENTO EL INFORME DE VISITA DOMICILIARIA NO. 625 INFORMANDO QUE EL SENTENCIADO FUE HALLADO EN SU SITIO DE PRISIã³N DOMICILIARIA, EL OFICIO PROCEDENTE DE REINSERCIã³N SOCIAL DEL EPC LA PICOTA Y EL OFICIO NO. 251 POR MEDIO DEL CUAL LA COORDINADORA DE DOMICILIARIAS DEL EPC LA PICOTA INFORMA QUE LE FUE IMPLEMENTADO MECANISMO DE VIGILANCIA ELEC. COMO MEDIO DE CONTRO. CLB	AUTO	1
04/11/10	Notificaciã³n Condenado	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : EL DIA 04 DE NOVIEMBRE DE 2010 SE NOTIFICA AUTO DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2010 DONDER SE NIEGA LIBERTAD CONDICONAL.PASA A MIN PUBLICO.MAAB.		
26/10/10	AL DESPACHO	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : INGRESA MEMORIAL DEL CONDENADO SOLICITANDO LIBERTAD CONDICIONAL. -NVT- PROCESO AL DESPACHO NVT		1
21/10/10	Recepciã³n de Memoriales	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : REUTERA SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICONAL. MAL.		
16/09/10	AL DESPACHO	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : INGRESA AUTO MARZO 3/10 NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL. EJECUTORIADO. ALQB.		1
16/09/10	AL DESPACHO	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : INGRESA AUTO DE JUNIO 24/10 NO REVOCA DOMILILIARIA. EJECUTORIADO. ALQB.		1
15/09/10	AL DESPACHO	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : INGRESA OFICIO 2541 DEL INPEC RTA OFICIO 1166. PROCESO AL DESPACHO NVT		1
14/09/10	Recepciã³n de Memoriales	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : INGRESA OFC DEL CENTRO PENITENCIARIO EN RESPUESTA A OFC 1166 - LP		
10/09/10	Fijaciã³n en estado	JUAN ALEJANDRO - GALEANO PULIDO* PROVIDENCIA DE FECHA *30/08/2010 * Auto niega libertad condicional		
02/09/10	Notificaciã³n Condenado	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : SE NOTIFICA AUTO DE FECHA 30-08-10. ALEJO.		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/11/2025, 17:07:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

03/09/10	AL DESPACHO	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : INGRESA PROCESO AL DESPACHO CON INFORME DE VISITA DOMICILIARIA 625. NVT	PROC	1
03/09/10	Visita Domiciliaria	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : SE RINDE INFORME DE VISITA DOMICILIARIA NO. 625, PASA CON PROCESO A PERSONA DE SUBSRIA 3 PARA INGRESO A DESPACHO.DMT.		
02/09/10	AL DESPACHO	RUIZ MARIN - CESAR AUGUSTO : INGRESA OFICIO 28140 DEL INPEC REF. OFICIO 1460 / 10 . NVT		1
02/09/10	RecepciÃ³n de Memoriales	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : SE RECIBE OFICIO DE REINSENCION SOCIAL CARCEL PICOTA.OLGA		
31/08/10	ElaboraciÃ³n de oficios funcionarios pÃºblicos	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : SE ELABORA OF. PICOTA FIN REPORTE VISITAS CONTROL DOMICILIARIA CUMPLIENDO AUTO DE 30/08/2010,EXP. QUEDA EN ASISTENCIA SOCIAL PARA VISITA DOMICILIARIA.DMT.		
30/08/10	Auto niega libertad condicional	NEGAR LA LIBERTAD CONDICIONAL A JUAN ALEJANDRO GALEANO PULIDO, POR LO DICHO EN LA PARTE MOTIVA. DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ACÃPITE DE OTRAS DETERMINACIONES. INCORPORANDO A LA ACTUACIÃ³N EL COMPROBANTE DE PAGO QUE EL SENTENCIADO APORTA A LA ACTUACIÃ³N Y QUE CORRESPONDE A LA CONSIGNACIÃ³N QUE POR VALOR DE \$108.425 EFECTUÃ³ EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, POR CONCEPTO DE PAGO DE LA CUOTA DEL MES DE AGOSTO DE LA PENA DE MULTA QUE FUE AMORTIZADA. REITERAR LA SOLICITUD AL EPC LA PICOTA PARA QUE REMITA EL REPORTE DE LAS VISITAS PRACTICADAS AL SENTENCIADO CON OCASIÃ³N DE LA PRISIÃ³N DOMICILIARIA. A TRAVÃ©S DE ASISTENTE SOCIAL DEL CENTRO DE SERVICIOS PRACTICAR VISITA AL SENTENCIADO PARA DETERMINAS LAS CONDICIONES EN QUE CUMPLE LA PRISIÃ³N DOMICILIARIA. CLB	AUT-PROC	1
24/08/10	AL DESPACHO	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : INGRESA OFICIO 2291 DEL INPEC REF. LIBERTAD CONDICIONAL. PROCESO AL DESPACHO NVT		1
23/08/10	RecepciÃ³n de Documentos	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : SE RECIBE DEL INPEC SOLICITUD LIB CONDICIONAL - NVC		
19/08/10	AL DESPACHO	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : INGRESA AUTO DEL 24 DE JUNIO DE 2010 CON OFICIO 1714 PARA LA MODELO PROCESO AL DESPACHO NVT		1
19/08/10	ElaboraciÃ³n de oficios funcionarios pÃºblicos	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : SE DA CUMPLIMIENTO AL AUTO DEL 24 DE JUNIO DE 2010 . SE OFICIA A LA CARCEL MODELO .SE TRAMITO EN AUTO Y PASA AL DESPACHO .A.C		
18/08/10	AL DESPACHO	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : INGRESA PROCESO AL DESPACHO CON MEM. CDO ADJUNTA COPIA DE CONSIGNACIÃ³N EN FECTIVO DEL BANCO AGRARIO POR V/R. \$ 108.425.00.	PROC	1
18/08/10	RecepciÃ³n de Memoriales	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : SE RECIBE MEM DEL CONDENADO ALLEGANDO COPIA DE CONSIGNACION POR VALOR DE \$ 108.425++++FACM		
10/08/10	Oficios Funcionarios Publicos	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : CON OFICIO 1458 SE SOLICITA LA DOCUMENTACION PARA LIBERTAD CONDICIONAL, OFICIOS 1459 Y 1460 DIRIGIDOS A ASESORIA JURIDICA Y REINSENCION SOCIAL DA CONTESTACION AL OFICIO DE LA PICOTA DE PERMISO DE TRABAJO. CLB	ofic	1
09/08/10	Auto niega libertad condicional	(continuaciÃ³n) SOLICITAR AL EPC LA PICOTA LA REMISIÃ³N DE LOS ORIGINALES DE LA RESOLUCIÃ³N DEL CONSEJO DE DISCIPLINA, COPIA DE LA CARTILLA BIOGRÃFICA Y DEMÃS DOCUMENTOS QUE CERTIFIQUEN LA SATISFACCIÃ³N DE LAS EXIGENCIAS DE LOS ARTÃCULOS 64 DEL CÃDIGO PENAL Y 471 DE LA LEY 906 DE 2004, CERTIFICADOS DE CÃMPUTO Y EL REPORTE DE LOS CONTROLES DE VISITAS PERIÃDICAS QUE HA REALIZADO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA PENA DE PRISIÃ³N DOMICILIARIA IMPUESTA A JUAN ALEJANDRO GALEANO PULIDO. DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ACÃPITE DE OTRA DETERMINACIÃ³N, ATINENTE A OFICIAR AL EPC LA PICOTA INFORMANDO QUE SE REITERA LO DICHO EN AUTO INTERLOCUTORIO NO. 0182/10 DEL 3 DE MARZO DE LA CURSANTE ANUALIDAD, EN EL SENTIDO DE QUE ES EL INPEC LA ENTIDAD FACULTADA PARA AUTORIZAR O NO EL TRABAJO DE AQUELLOS INTERNOS QUE SE ENCUENTRAN EN PRISIÃ³N DOMICILIARIA. CLB	AUTO	1
09/08/10	Auto niega libertad condicional	AUTORIZAR LA AMORTIZACIÃ³N DE LA MULTA IMPUESTA A JUAN ALEJANDRO GALEANO PULIDO MEDIANTE EL PAGO A PLAZOS, SEGÃN LO INDICADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÃDO. EL MONTO DE LAS CUOTAS MENSUALES CORRESPONDE A CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$108.425), SIENDO LA PRIMERA PAGADERA EN EL MES DE AGOSTO DE ESTA ANUALIDAD, SUMAS QUE DEBERÃ CONSIGNAR JUAN ALEJANDRO GALEANO PULIDO A FAVOR DE LA DIRECCIÃ³N DEL TESORO NACIONAL - CUENTA NO. 3-0070-000030-4, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA - MULTAS Y CAUCIONES EFECTIVAS, APORTANDO EN SU MOMENTO LOS COMPROBANTES RESPECTIVOS. REMITIR A TRAVÃ©S DEL EMPLEADO DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÃ³N DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DESIGNADO PARA EL EFECTO, LA DILIGENCIA DE COMPROMISO DE QUE TRATA EL ARTÃCULO 39 DEL CÃDIGO PENAL. COMUNICAR LA PRESENTE DETERMINACIÃ³N A COBRO COACTIVO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL.NEGAR LA LIBERTAD CONDICIONAL A JUAN ALEJANDRO GALEANO PULIDO. CLB(continÃºa)	AUT-PROC	1
02/08/10	FijaciÃ³n en estado	JUAN ALEJANDRO - GALEANO PULIDO* PROVIDENCIA DE FECHA *24/06/2010 * Auto concediendo redenciÃ³n		
02/08/10	FijaciÃ³n en estado	JUAN ALEJANDRO - GALEANO PULIDO* PROVIDENCIA DE FECHA *24/06/2010 * No Revoca PrisiÃ³n Domiciliaria		
28/07/10	AL DESPACHO	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : INGRESA MEMORIAL DEL CONDENADO SOLICITANDO LIBERTAD CONDICIONAL. -NVT-		1
28/07/10	RecepciÃ³n de Memoriales	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : INGRESA MEMORIAL DEL CONDENADO SOLICITANDO LIBERTAD CONDICIONAL - LP.		
21/07/10	NotificaciÃ³n Condenado	EL DIA 21 DE JULIO SE NOTIFICA AUTO DE FECHA 24 DE JUNOI DE 2010 DONDE SE REDIME PENA. PASA A MIN PUBLICO.MAAB.		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/11/2025, 17:07:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

23/07/10	Notificación Condenado	EL DIA 21 DE JULIO SE NOTIFICA AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DONDE NO SE REVOKA PRISION DOMICILIARIA. PASA A MIN PUBLICO. MAAB.		
14/07/10	AL DESPACHO	PROCESO AL DESPACHO POR SOLICITUD DE PERSONAL DEL JUZGADO	PROCESO	1
28/06/10	Fijación en estado	JUAN ALEJANDRO - GALEANO PULIDO* PROVIDENCIA DE FECHA *24/06/2010 * No Revoca Prisión Domiciliaria		
24/06/10	No Revoca Prisión Domiciliaria	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : NO SE REVOKA PRISIÓN DOMICILIARIA. SE ALLEGAN ANTECEDENTES DEL CONDENADO REMITIDOS POR EL DAS. SE UNIFICA PROCESO CON LOS 2 CUADERNOS ALLEGADOS DEL JUZGADO DE EPMS DE FACATATIVA. M.P.	PRO	1
24/06/10	Auto concediendo redención	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : SE RECONOCE COMO REDENCIÓN DE PENA POR TRABAJO 1 MES Y 20 DÍAS. SE MODIFICA NUM. 1º DE AUTO 315 DEL 19/ABR/10 Y SE ABONAN 1728 HORAS, PARA RECONOCER UNA REDENCIÓN DE 3 MESES Y 18 DÍAS. TOTAL: 5 MESES Y 18 DÍAS. M.P.		1
03/06/10	Notificación Condenado	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : SE NOTIFICA AUTO DE MARZO 3 DE 2010 DONDE NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL. PASA A MIN. PUBLICO.		
16/06/10	AL DESPACHO	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : INGRESA OFICIO DE JUNIO 8 DE 2010 DEL INPEC DANDO RESPUESTA A REQUERIMIENTO. /PROCESO EN EL DESPACHO/ NVT		1
10/06/10	Recepción de Memoriales	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : INGRESA OFC DEL INPEC DANDO RESPUESTA A SOLICITUD - LP		
01/06/10	AL DESPACHO	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : INGRESA MEMORIAL DEL CONDENADO MEMORIAL DEL CONDENADO CON RECUENTO DE MEMORIALES RADICADOS. /PROCESO EN EL DESPACHO/-MAA-		1
31/05/10	AL DESPACHO	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : INGRESA OFICIO 1202 DE LA PENITENCIARIA NACIONAL LA PICOTA CON CARTILLA BIOGRAFICA, CERTIFICADOS DE CONDUCTA. -MAA-		1
31/05/10	AL DESPACHO	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : INGRESA OFICIO DEL INPEC OFICIO DEL INPEC REMITE FOTOCOPIA DE DOCUMENTOS SOLICITADOS. -MAA-		1
31/05/10	AL DESPACHO	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : INGRESA MEMORIAL DEL CONDENADO CIN EXPLICACIONES A NOVEDAD. /PROCESO EN EL DESPACHO/-MAA-		1
31/05/10	AL DESPACHO	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : INGRESA OFICIO DEL DAS INFORMANDO ANTECEDENTES. P.D. -MAA-		1
31/05/10	AL DESPACHO	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : INGRESA PROCESO VENCIDO TRASLADO ARTICULO 477 C.P.P. -MAA-	PROC	1
27/05/10	Recepción de Memoriales	JUAN ALEJANDRO GALEANO PULIDO- ALLEGA MEMORIAL CONFIRMA RECIBIR NOTIFICACION - lma		
14/05/10	Recepción de Memoriales	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : INGRESA OFICIO DEL CENTRO PENITENCIARIO ALLEGANDO DOCUMENTOS -LP		
13/05/10	Traslado Artículo 477 CPP (Ley 906 de 2004)	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : CONFORME A AUTO DE 19 DE ABRIL DE 2010 SE CORRE TRASLADO 477 Y SE ENVIAN COPIAS DEL AUTO A LA ASESORIA JURIDICA DE LA PICOTA PROCESO PASA A ANAQUEL CORRESPONDIENTE, MATP.		
12/05/10	Recepción de Memoriales	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : SE RECIBE OFICIO DEL DIRECTOR EPMSO FACATATIVA. OLGA		
10/05/10	Recepción de Memoriales	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : INGRESA OFC DEL DAS CON INFORME DE ANTECEDENTES - LINA		
30/04/10	Fijación en estado	JUAN ALEJANDRO - GALEANO PULIDO* PROVIDENCIA DE FECHA *19/04/2010 * Auto que niega libertad condicional y concede redención de pena		
26/04/10	ADVERTENCIA	MEMORIAL DEL DETENIDO DONDE INFORMA SOBRE ACCIDENTE CON LA MANILLA ELECTRONICA		
23/04/10	Notificación Condenado	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : 22 DE ABRIL DE 2007 SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE mparrag		
22/04/10	Elaboración de oficios funcionarios públicos	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : OFICIO AL INPEC SOLICITADO INFORMACIÓN ACERCA DEL CONTROL DE VISITAS PERIÓDICAS A LA RESIDENCIA DEL CDO. PROCESO RECEPCIONADO EN 6C PASA A LA SUBSECRETARIA 3. VAVV		
22/04/10	Elaboración de oficios funcionarios públicos	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : OFICIOS A LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS LA PICOTA SOLICITANDO DOCUMENTACION (CARTILLA DE CONDUCTA DE LOS MESES DE JUNIO, JULIO/08 Y SEPT./09) Y AL DE FACATATIVA REVISE EL TIEMPO REGISTRADO POR EL CONDENADO POR EL MES DE AGOSTO/09. PROCESO RECEPCIONADO EN 6C PASA A LA SUBSECRETARIA 3. VAVV		
19/04/10	Ordena Correr Traslado Art. 477 (ley 906 de 2004)	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : CORRER EL TRASLADO DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 477 DE LA LEY 906 DE 2004 - CÁDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL, PARA QUE EL SENTENCIADO JUAN ALEJANDRO GALEANO PULIDO, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS JUSTIFIQUE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 38 DEL CÁDIGO Penal. SOLICITAR AL INPEC INFORMACIÓN ACERCA DEL CONTROL DE VISITAS PERIÓDICAS A LA RESIDENCIA DEL SENTENCIADO, PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PENA IMPUESTA, APORTANDO EL SOPORTE DOCUMENTAL PERTINENTE. EN EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN, HACER ENTREGA DE COPIA DE ESTA DECISIÓN A LA ASESORIA JURÍDICA DEL EPC LA PICOTA, LO QUE DEBE SER CUMPLIDO POR EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DEL EMPLEADO ENCARGADO PARA TAL FIN. CLB	AUTO	1

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/11/2025, 17:07:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

19/04/10	Auto negando redenciá³n	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : NEGAR EL RECONOCIMIENTO DE REDENCIÁ³N CON BASE EN LOS CERTIFICADOS DE CÁ³MPUTO NOS. 398421 Y 400267, EXPEDIDOS POR EL EP DE FACATATIVÁ, OFICIANDO AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO LA PICOTA PARA QUE, POR SU CONDUCTO, SE REMITA LA CALIFICACIÁ³N DE CONDUCTA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE 2008, AL IGUAL QUE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2009. NO RECONOCER REDENCIÁ³N DE PENA POR LAS HORAS QUE EXCEDE DE LAS LABORALES EN EL MES DE AGOSTO DE 2009 RESPECTO DEL CERTIFICADO DE TRABAJO NO. 400267. OFICIAR A LA DIRECCIÁ³N DEL EP DE FACATATIVÁ, PARA QUE SE REVISE EL TIEMPO CERTIFICADO EN EL MES DE AGOSTO DE 2009, CONTENIDO EN EL CERTIFICADO NO. 400267 Y SE REMITA A ESTE DESPACHO EL FUNDAMENTO LEGAL O AUTORIZACIÁ³N OTORGADA AL SENTENCIADO PARA TRABAJAR POR FUERA DE LOS DÁAS LABORALES E ES DECIR, EXCEDIENDO LAS OCHO (8) HORAS DIARIAS QUE DETERMINA EL CÁ³D.PENIT Y CARC, PUES PUEDE ADVERTIRSE QUE EL SENTENCIADO TRABAJÁ³ LOS 31 DÍAS DEL CITADO MES. CLB	AUT	1
19/04/10	Auto que niega libertad condicional y concede redenciá³n de pena	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : RECONOCER REDENCIÁ³N DE PENA AL CONDENADO JUAN ALEJANDRO GALEANO PULIDO, ABONANDO A SU FAVOR CUATRO (4) MESES Y DOCE (12) DÁAS, ACORDE CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÁCULOS 82 Y 101 DE LA LEY 65 DE 1993. NEGAR LA LIBERTAD CONDICIONAL A JUAN ALEJANDRO GALEANO PULIDO. CLB	AUT-PROC	1
08/04/10	Auto ordena anexar correspondencia	GALEANO PULIDO JUAN ALEJANDRO : ANEXAR AL EXPEDIENTE EL INFORME DE VISITA DOMICILIARIA Y TENERLA EN CUENTA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. CLB	AUTO	1
30/03/10	AL DESPACHO	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : INGRESA OFICIO DE LA PENITENCIARIA NACIONAL LA PICOTA INFORMA QUE POR EL MOMENTO EL CONSEJO DE DISCIPLINA SE ABSTIENE DE EXPEDIR RESOLUCIOM FAVORABLE. /PROCESO EN EL DESPACHO/-MAA-		1
30/03/10	AL DESPACHO	RUIZ MARIN - CESAR AUGUSTO : INGRESA PROCESO PROVENIENTE DE REPARTO CON INFORME. /PROCESO EN EL DESPACHO/-MAA		1
30/03/10	Recepciá³n de Documentos	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : OFICIO PICOTA ESTUDIO L. CONDICIONAL -AMPS-		
29/03/10	AL DESPACHO	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : INGRESA OFICIO DE LA PENITENCIARIA NACIONAL LA PICOTA CON INFORME DEL CENTRO DE MONITOREO. -MAA-		1
17/03/10	Recepciá³n de Memoriales	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : OF DE INPEC COPIA DE INFORME DEL CENTRO DE MONITOREO -MPSG-		
10/03/10	AL DESPACHO	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : INGRESA PROC AL DESPACHO CON INFORME DE VISITA DOMICILIARIA...AMPS*****	PROC	1
10/03/10	Visita Domiciliaria	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : INFORME DE VISITA DOMICILIARIA NO. 135 CUMPLE AUTO 01/03/10 EXP PARA SER INGRESADO AL DESPACHO . MCCU.		
10/03/10	Planilla Envio Procesos oficina Correo	RUIZ MARIN - CESAR AUGUSTO : Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:04/03/2010,Oficio:290 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - FLORENCIA (CAQUETA) JORGE		
04/03/10	Elaboraciá³n de oficios funcionarios pÁ³blicos	OFICIOS 472 A DIRECTOR DE LA PICOTA, 473 AL CENTRO DE MONITOREO, Y 474 A DIRECCION DEL INPEC. JEGT		
04/03/10	Elaboraciá³n de oficios funcionarios pÁ³blicos	OFICIOS 470 AL DAS Y 471 A LA PICOTA. JEGT		
04/03/10	Desglose de documentos	SE DESGLOSA FOLIO 1 PARA REMITIR A DIRECCIÁ³N DEL INPEC. JEGT		
04/03/10	Elaboraciá³n oficio remisorio Fotocopias proceso	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:04/03/2010,Oficio:290 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - FLORENCIA (CAQUETA). RUIZ MARIN - CESAR AUGUSTO : OFICIO REMITIR COPIAS POR COMPETENCIA EN CUMPLIMIENTO AUTO 25/02/2010. SE ANEXA AUTO TRAMITADO AL PROCESO COMUNICACIONES PASAN A SUBSECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA LO DE SU CARGO.PROCESO ASISTENCIA SOCIAL PARA LO DE SU CARGO.MCDV.	3	32-50-99
03/03/10	ADVERTENCIA DESPACHO	RUIZ MARIN - CESAR AUGUSTO: SE DEJA CONSTANCIA QUE EN LA FECHA SE ENTREGAN A LA SUBSECRETARIA No. 3 LAS COPIAS PARA SER REMITIDAS A FLORENCIA - CAQUETA. EN CONSECUENCIA, BAJAN A SECRETARIA 6 CUADERNOS DE 131,99, 87, 24, 14 Y 2 FOLIOS CORRESPONDIENTES A GALEANO PULIDO. CLB		
03/03/10	Niega Permisos Prision Domiciliaria	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : DECLARAR QUE EL SENTENCIADO JUAN ALEJANDRO GALEANO PULIDO TIENE DERECHO A TRABAJAR, DE ACUERDO CON LOS CONDICIONAMIENTOS QUE AL EFECTO DETERMINE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, SIENDO COMPETENCIA DE ESA ENTIDAD AUTORIZAR O NEGAR EL TRABAJO DEL PENADO POR FUERA DE SU DOMICILIO, AL TENOR DE LAS NORMAS LEGALES VIGENTES Y ATENDIENDO EL SISTEMA PROGRESIVO. ENVIAR A LA DIRECCIÁ³N DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC COPIA DE LA PRESENTE DECISIÁ³N Y DE LA SOLICITUD IMPETRADA POR EL CONDENADO, LA QUE SE DESGLOSARÁ DE LA ACTUACIÁ³N. (BAJA PROCESO) CLB	PROC	1

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILLIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/11/2025, 17:07:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

03/03/10	Auto niega libertad condicional	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : NEGAR LA LIBERTAD CONDICIONAL A JUAN ALEJANDRO GALEANO PULIDO, POR LO DICHO EN LA PARTE MOTIVA. SOLICITAR AL DIRECTOR DE LA PICOTA EL ENVÍO EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA RESPECTIVA COMUNICACIÓN, DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LAS LABORES DE REDENCIÓN QUE FUERON DESARROLLADAS POR JUAN ALEJANDRO GALEANO PULIDO EN LA CÁRCEL DE FACATATIVÁ, ASÍ COMO SU EVALUACIÓN Y LA CALIFICACIÓN DE LA CONDUCTA EN EL PERIODO EN QUE SE ADELANTARON, IGUALMENTE SE SOLICITARÁ LA REMISIÓN DE LOS ORIGINALES DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE DISCIPLINA, COPIA DE LA CARTILLA BIOGRÁFICA Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE CERTIFIQUEN LA SATISFACCIÓN DE LAS EXIGENCIAS DE LOS ARTÍCULOS 64 DEL CÓDIGO PENAL Y 471 DE LA LEY 906 DE 2004, ASÍ COMO LOS DEMÁS CERTIFICADOS DE CÁMPUTO, EN CASO DE QUE OBRAREN EN LA HOJA DE VIDA. SOLICITAR AL CENTRO DE MONITOREO DEL INPEC UN REPORTE ACERCA DEL CUMPLIMIENTO O NO DEL MECANISMO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA IMPLANTADO AL SENTENCIADO. CLB	AUTO	1
03/03/10	Auto avocando conocimiento	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : AVOCA, SOLICITA ANTECEDENTES, IMPRIMIR Y ANEXAR LA FICHA TÉCNICA, ENTERAR AL SENTENCIADO, SOLICITAR AL DIRECTO DE LA PICOTA QUE REALICE LOS CONTROLES A LA RECLUSIÓN DOMICILIARIA DEL SENTENCIADO, REMITIENDO A ESTE DESPACHO UN INFORME SOBRE EL PARTICULAR, SOLICITAR AL CSA JEPMS LA DESIGNACIÓN DE UN ASISTENTE SOCIAL, ANECAR A LA ACTUACIÓN EL INFORME PRESETADO POR LA COORDINADORA DEL CENTRO DE SERVICIOS, LA SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL SERÁ RESUELTA EN PROVEIDO DIFERENTE. CLB	AUTO	1
26/02/10	AL DESPACHO	RUIZ MARIN - CESAR AUGUSTO : INGRESA PROCESO AL DESPACHO...AMPS*****		1
26/02/10	AL DESPACHO POR REPARTO	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA. INGRESAN 3 CUADERNOS Y 84,99,123 FOLIOS.PROCESO CON PRISIÓN DOMICILIARIA.FCVM		
25/02/10	Oficios Funcionarios Públicos	CON OFICIO 483 SE SOLICITA INFORME A LA COORDINADORA DEL CENTRO DE SERVICIOS ACERCA DEL INGRESO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE GALEANO PULIDO. CLB	OFICIO	1
25/02/10	Ordena remitir fotocopias traslado un procesado	RUIZ MARIN - CESAR AUGUSTO : ATENDIENDO QUE EN VISITA CARCELARIA REGLAMENTARIA SE INFORMARÁ EL DÍA DE AYER QUE CESAR AUGUSTO RUIZ MARIN NO SE ENCUENTRA RECLUIDO EN EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO LA MODELO, Y QUE SE ESTABLECIÓ QUE EL SENTENCIADO FUE TRASLADADO A LA CARCEL DE FLORENCIA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 180 DEL 19 DE FEBRERO DE 2009, PUES EN TRÁNSITO EN EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO Y PENITENCIARIO LA PICOTA, SE SE DISPONE REMITIR COPIAS DE LA ACTUACIÓN AL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE FLORENCIA - CAQUETÁ. DÉJESE A DISPOSICIÓN DE LA REFERIDA AUTORIDAD AL CONDENADO, COMUNICÁNDOSE LA PRESENTE DECISIÓN POR INTERMEDIO DE LA ASESORÍA JURÁDICA DEL CITADO ESTABLECIMIENTO CARCELARIO. CLB	AUTO	1
25/02/10	Resuelve memorial	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : FRENTE A LA SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL SUSCRITA POR JUAN ALEJANDRO GALEANO PULIDO, SE ESTARÁ A LA ESPERA QUE EL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE FACATATIVÁ, ENVÍE LA ACTUACIÓN A ESTA SEDE JUDICIAL, UNA VEZ RECIBIDA SE PROFERIRÁ LA DECISIÓN CORRESPONDIENTE. DE OTRA PARTE, SIENDO CLARO QUE LA ACTUACIÓN FUE REMITIDA A ESTA CIUDAD CAPITAL ÚNICAMENTE PARA VIGILAR EL CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA IMPUESTA A CESAR AUGUSTO RUIZ MARIN, DESCONOCIÁNDOSE LA FECHA Y EL SOPORTE PARA EL DESARROLLO DE DICHA ACTUACIÓN, SE REQUERIRÁ A LA COORDINADORA DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ UN INFORME SOBRE EL PARTICULAR. CLB	AUTO	1
16/02/10	AL DESPACHO	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : INGRESA MEMORIAL DEL CONDENADO SOLICITANDO LIBERTAD CONDICIONAL...AMPS		1
11/02/10	Recepción de Memoriales	GALEANO PULIDO - JUAN ALEJANDRO : MEMORIAL SOLICITANDO LIBERTAD CONDICIONAL - MPSP-		
15/09/09	Ordena Cumplir Auto	REMITIR LA COMUNICACIÓN ORDENADA EN EL ATUO DEL 16 DE AGOSTO DE 2009 AL EC LA MODELO. clb	AUTO	1
26/08/09	Auto ordena anexar correspondencia	INCORPORAR A LAS DILIGENCIAS LA DOCUMENTACIÓN. clb	AUTO	1
20/08/09	AL DESPACHO	RUIZ MARIN - CESAR AUGUSTO : INGRESA OFICIO CON INFORME DE NOTIFICADOR. PROCESO EN EL DESPACHO. MBB*****		1
19/08/09	AL DESPACHO	RUIZ MARIN - CESAR AUGUSTO : INGRESA OFICIO PROCEDENTE DEL D.A.S REMITE ANTECEDENTES. PROCESO EN EL DESPACHO. MBB*****		1
14/08/09	Visita a Establecimiento Carcelario	EN COMPAÑÍA DE LA TITULAR DEL DESPACHO SE REALIZÓ VISITA EL 12/08/09 AL CENTRO CARCELARIO PARA ENTREVISTA DIRECTA CON INTERNOS A DISPOSICIÓN DEL DESPACHO (VAVV)		
16/07/09	Auto abstención de Avocar conocimiento	RUIZ MARIN - CESAR AUGUSTO : AVOCA CONOCIMIENTO, SOLICITAR ANTECEDENTES, ENTERAR AL SENTENCIADO Y AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO LA PICOTA. clb	OFICIOS	1
13/07/09	AL DESPACHO	RUIZ MARIN - CESAR AUGUSTO : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA CON PRESO	PROC	1
13/07/09	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el día : 13/07/2009 10:11:45	1	103

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

CESAR AUGUSTO - RUIZ MARIN

[84105062 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILLIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.



DUE DILLIGENCE

Prevención y Control
Lavado de Activos y
Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/11/2025, 17:07:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

JUAN ALEJANDRO - GALEANO PULIDO

[79886908 \(ver informaci3n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.